



CONSTANCIA DE APROBACIÓN AUTOMÁTICA N° 033 -2009-MEM-AAM

De conformidad a lo establecido en el artículo 30° del Reglamento Ambiental para las Actividades de Exploración Minera, aprobado por Decreto Supremo N° 020-2008-EM (Reglamento), se otorga la presente Constancia de Aprobación Automática a **ARUNTANI S.A.C.**, al haber presentado la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto de exploración **"VALERIA"** mediante Escritos N° **1922121 y 1923472** de fechas 15 y 17 de Setiembre de 2009, respectivamente; y Escritos N° **1923458 y 1923751** de fecha 18 de Setiembre de 2009.

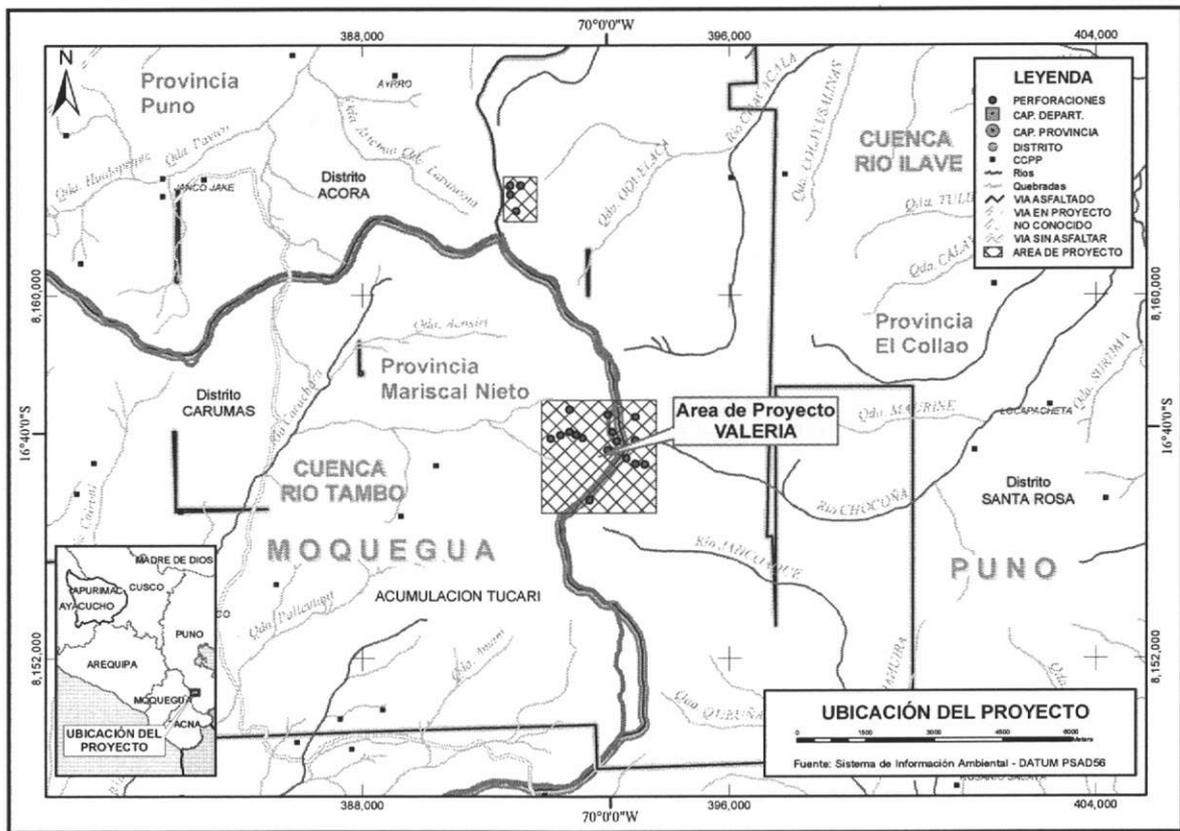
Consideraciones:

La presente constancia no constituye en sí misma, una autorización para el inicio o reinicio de las actividades de exploración minera propuestas, por lo que el titular de la actividad minera antes del inicio de las operaciones deberá previamente cumplir con lo indicado en el artículo 7° del Reglamento.

De conformidad a lo señalado en el artículo 17° del Reglamento el titular deberá comunicar por escrito, previamente a la DGAAM y al OSINERGMIN, el inicio de las actividades de exploración, así mismo de acuerdo al Art 26° del Reglamento este debe ser en un plazo no mayor de 12 meses de la aprobación del estudio ambiental, caso contrario el titular deberá someter su estudio ambiental a un nuevo procedimiento de aprobación.

Las principales características del proyecto de exploración se encuentran en el Anexo III – Hoja Resumen que forma parte de la DIA.

El siguiente mapa de ubicación forma parte de la presente Constancia de Aprobación Automática.



Lima, 18 de Setiembre de 2009



[Handwritten Signature]

Felipe A. Ramírez Delpino
Director General
Asuntos Ambientales Mineros

Transcrito a:
ARUNTANI S.A.C.
Representante Legal: DANTE LOAYZA ALATRISTA
AV, PRINCIPAL 556 DPTO 402 URB. CORPAC SAN ISIDRO – LIMA - LIMA

FICHA RESÚMEN DEL PROYECTO

IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

Clasificación	Categoría I Declaración de Impacto Ambiental	Tipo	Aprobación Automática
Empresa/Titular	ARUNTANI S.A.C.		
Unidad Minera	No		
Proyecto	VALERIA		
Derechos Mineros	Código	Nombre	Titularidad
	0100002071	Acumulación Tucari	Cesión Minera

Empresa Consultora	CONSULTORES GENERALES AMBIENTALES S.A.C
---------------------------	---

Profesionales que realizaron el Estudio

Nombre	Profesión	Colegiatura
Katia Natividad Toledo Mori	Ing. Ambiental	104538
Luís Alberto Sánchez Palomino	Arqueólogo	040552

Estudio previo aprobado	Escrito	Tipo de estudio	Proyecto	R.D. N°	Fecha
	---	Declaración Jurada	"Isabel"	N° 374-2006-MEM/AAM	04/09/06
	---	Declaración Jurada	"Alicia I"	N° 103-2007-MEM/AAM	26/03/07

UBICACIÓN

Lugar, Centro Poblado, Comunidad		Cacachara						
Ubigeo	Departamento	Provincia			Distrito			
	Moquegua/Puno	Mariscal Nieto/Collao			Carumas/Santa Rosa			
Coordenadas <small>(Punto central - Proyecto)</small>	Este	393 547	Norte	8 156 777	Zona	19	Datum	P´SAD 56
Cuenca Principal	Rio Chachacala		Cuenca Secundaria			Quebrada Cacachara		
Área Protegida	NO							
Distancia a Poblados cercanos		Nombre				Distancia (Km.)		
						Zona 1	Zona 2	
		Calacota				6.5	11.0	
		Chacacala				6.5	8.5	
		Hac. Samacita				8.5	10.0	
		Huanacacamaya				16.5	17.0	
		Huancane				13.0	10.0	
		Caluta				16.5	13.5	
		Pircatuyo				19.0	16.0	
		Had Ilallahua				24.5	22.5	
		Mazo Cruz				26.0	23.0	
		Murucamaya				25.0	24.0	
		Laramani				23.5	23.0	
		San Juan de Capilla				25.5	25.0	

Declaración de Ubicación o Característica sujeta a Evaluación Previa	Indicar SI o NO
Dentro de Área Natural Protegida o su Zona de Amortiguamiento.	NO
A menos de 50 m de un bofedal, canal de conducción, pozos de captación de aguas subterráneas, manantiales o puquiales.	NO
En glaciares o a menos de 100 m del borde del glaciar.	NO
En bosques en tierras de protección y bosques primarios.	NO
En áreas que tengan pasivos ambientales mineras o labores de exploración previas no rehabilitadas, que exceden el nivel de intervención que configura la Categoría I.	NO
La exploración tiene por objeto determinar la existencia de minerales radioactivos.	NO

DESCRIPCION DE ACTIVIDADES

Área del Proyecto	705 Ha
-------------------	--------

Delimitación de perímetro del área del Proyecto				Datum	P'SAD 56
	Vértice	Área	Este	Norte	Zona
	1	1	391070	8162600	19
	2		391800	8162600	19
	3		391800	8161600	19
	4		391070	8161600	19
	1	2	391900	8157700	19
	2		394400	8157700	19
	3		394400	8155200	19
	4		391900	8155200	19

Área Total a disturbar	2.107 ha	Total de material a remover	7405.72m ³
------------------------	----------	-----------------------------	-----------------------

Tipo de mineral	Producto final estimado	Ley
Metalico	Au	0.06 onz/ton

Requerimiento de Agua	Etapas	Cantidad m ³ /día	Nº días	Total m ³
Proceso	Perforación Diamantina	9.5	06	57
	Perforación Aire Reverso	---	---	---
Consumo Domestico	Alimentación	0.06	144	8.64

Construcción de Accesos	Longitud	5.6 Km.	Ancho	3 m	
Nº de Perforaciones	20	Nº de Plataformas	20	Datum	P'SAD 56

Id	Nombre	ESTE	NORTE	Zona
PLT 1	Plataforma 1	8156586	393342	19
PLT 2	Plataforma 2	8156416	393746	19
PLT 3	Plataforma 3	8156917	392300	19
PLT 4	Plataforma 4	8156925	392650	19
PLT 5	Plataforma 5	8156856	392800	19
PLT 6	Plataforma 6	8156990	393444	19
PLT 7	Plataforma 7	8157380	393342	19
PLT 8	Plataforma 8	8156990	392500	19
PLT 9	Plataforma 9	8156278	393943	19
PLT 10	Plataforma 10	8156270	394150	19

PLT 11	Plataforma 11	8156790	393544	19
PLT 12	Plataforma 12	8156845	392100	19
PLT 13	Plataforma 13	8157500	392500	19
PLT 14	Plataforma 14	8157327	393943	19
PLT 15	Plataforma 15	8156800	393943	19
PLT 16	Plataforma16	8155494	392944	19
PLT 17	Plataforma 17	8162200	391225	19
PLT 18	Plataforma 18	8162400	391225	19
PLT 19	Plataforma 19	8162400	391435	19
PLT 20	Plataforma 20	8161835	391350	19

Principales Actividades	Largo (m)	Ancho (m)	Profundidad promedio (m)	Cantidad	Área (m ²)	Volumen (m ³)
Plataformas	10	10	0.5	20	2000	1000

Otros Componentes	Largo (m)	Ancho (m)	Profundidad (m)	Cantidad	Área (m ²)	Volumen (m ³)
Canales de coronación para las plataformas de perforación	40	0.3	0.3	20	240	72
Habilitación de Acceso	5600	3	0.3	01	16800	5040
Habilitación de canales de coronación para accesos	5600	0.3	0.5	01	1680	840
Poza de captación de lodos	3	2	1.5	40	240	360
Canales de coronación para las pozas de lodos	8	0.3	0.3	40	96	28.8
Trinchera sanitaria	1	1	1.5	02	2	3
Almacén de Combustible	5	3	1	02	30	30

Insumos a utilizar	Cantidad	Unidad de medida
Bentonita	453 sacos*	baldes de 5 galones
Borotex	40 sacos*	Sacos de 50 Kg

Duración de Actividades (en Meses)	Exploración	4	Cierre	3	Post Cierre	2	Total	7
------------------------------------	-------------	---	--------	---	-------------	---	-------	---

*La realización de las actividades se realizan en forma paralela una con respecto de la otra

Mes de Inicio probable	Setiembre-2009
------------------------	----------------

Numero de trabajadores	Construcción	8	Exploración	7	Cierre	5	Total	20
------------------------	--------------	---	-------------	---	--------	---	-------	----

*Se incluyen N° de trabajadores de cierre y Post-cierre.

RESIDUOS A GENERAR

Tipo de Residuo	Cantidad	Frecuencia	Total	Unidad de Medida	Descripción
Domestico	5	diaria	1050	Kg.	Restos de comidas, papel, cartón.
Industrial-Peligroso	1.7	diaria	350	Kg.	Elementos con combustible, aditivos, aceites.

PRINCIPALES IMPACTOS POTENCIALES

Medio Impactado	Tipo	Efecto	Descripción
Ambiente Físico	Directo	Negativo	Mínimo riesgo de suelos, variación mínima de agua.
Ambiente Biológico	Directo	Negativo	Especial cuidado en el manejo del hábitat de la fauna local.
Ambiente Socio-económico	Directo	Positivo	Generación del 50 % - 60 % de trabajo.
Ambiente Cultural	Indirecto	Negativo/Positivo	Llegada de gente con otras costumbres, intercambio cultural.

TITULARIDAD DEL TERRENO SUPERFICIAL

Titularidad	Vigencia del acuerdo (de existir y en caso sea un tercero el titular del terreno)
Aruntani S.A.C	Plazo indeterminado para actividades de exploración.

TALLERES PARTICIPATIVOS PREVIOS

Fecha	Comunidad	Lugar
24 de Mayo del 2009	C.C. de Cacachara	Local Comunal

PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

PRESUPUESTO PLAN DE RELACIONES COMUNITARIAS	
Contratación de personal local/ Adquisición de insumos	No aplica
Reuniones y talleres de presentación de las actividades de exploración/ plan de manejo ambiental/ actividades de cierre	US\$ 600
Total	US\$ 600

PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

PRESUPUESTO PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	
Medidas de Control y/o Mitigación	Sub Total
Capacitación sobre el contenido del Plan de Manejo Ambiental y Mejores Prácticas dirigido a los trabajadores	US\$ 50
Recuperación y almacenamiento de suelo orgánico, para su uso después en las actividades de cierre.	US\$ 100
Se moverán las tierras de las áreas estrictamente necesarias.	No aplica
Se realizará el riego de las áreas de trabajo durante los meses de la época de estiaje.	US\$ 350
Se realizará el mantenimiento periódico de vehículos y maquinaria	US\$ 100
Las actividades se realizarán durante las horas del día a fin de reducir el impacto sobre la fauna.	No aplica
El personal utilizará el equipo de protección personal cuando se requiera y de acuerdo a las actividades que realicen.	US\$ 50
Se realizarán trabajos de mantenimiento periódicos de los sistemas de control de erosión (sobre todo en la época húmeda) con el fin de ayudar con el control de la erosión.	US\$ 50
Las plataformas no se ubicarán a menos de 50 m de los cursos de agua esporádicos o permanentes.	No aplica
El combustible será almacenado en un tanque, que contará con un sistema de contención equivalente al 110% del volumen del tanque.	US\$ 50
Cada vez que se realice el trasvase de combustible o suministro a las maquinarias o equipos, en lo posible se tratará de colocar debajo del punto de suministro una bandeja.	US\$ 20
Cada área donde se almacene o se esté suministrando combustibles, deberá contar con equipos de emergencias como extintores y materiales absorbentes.	US\$ 30
Se tendrán disponibles las Hojas MSDS y su contenido será de conocimiento del personal.	US\$ 20
Se tendrán 02 áreas de almacenamiento específico para aditivos, aceites y grasas, con techo y base de material impermeable	US\$ 80
Los aditivos de perforación serán manipulados por personal autorizado, y de acuerdo con las especificaciones descritas en sus respectivas hojas MSDS.	No aplica
Se implementarán pozas de sedimentación, las cuales tienen el fin de retener el lodo.	US\$ 100
Para el tratamiento de las aguas domésticas generadas en el campamento, se contará con dos tanques sépticos.	US\$ 100
En las áreas de trabajo se implementarán 02 letrinas.	US\$ 100
Los residuos sólidos orgánicos se dispondrán en 02 trincheras sanitarias	US\$ 100
Los residuos sólidos inorgánicos, industriales no peligrosos y peligrosos industriales no peligrosos y peligrosos, serán manejados por una EPS-RS autorizada por DIGESA.	US\$ 500
Trabajos de revegetación con las especies de flora silvestre de la zona.	US\$ 200
Prohibición de manipular especies de fauna silvestre y de caza o crianza de las mismas.	No aplica
El personal estará informado sobre la posibilidad de encontrar restos arqueológicos y sobre su responsabilidad de informar sobre cualquier hallazgo inusual y la importancia de no alterar tales hallazgos	No aplica
Total	US\$ 2000

PROPUESTA DE PROGRAMA DE MONITOREO

No se generaran efluentes Mineros que descarguen al ambiente durante la actividad de exploración. Sin embargo se efectuara un monitoreo Post Cierre de las áreas rehabilitadas por el lapso de 2 meses. El objetivo estará orientado básicamente a vigilar y observar los trabajos de revegetacion.



PERÚ

Ministerio de Energía y Minas

Viceministerio de Minas

Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros

"Año de la Unión Nacional Frente a la Crisis Externa"

Lima, 05 OCT. 2009

OFICIO N° 1434 -2009-MEM-AAM

Señor
GUILLERMO SHINNO HUAMANI
Gerente de Fiscalización Minera
Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minas - OSINERGMIN

Ref.: Escrito 1922121(11/09/09)

Asunto: Aprobación de Declaración de Impacto Ambiental de exploración - Categoría I "VALERIA"



Me dirijo a usted para remitirle copia del estudio ambiental para exploración Categoría I – Declaración de Impacto Ambiental "VALERIA" de ARUNTANI S.A.C. que consta de doscientos cuarenta y cuatro (244) folios.

Asimismo, se remite adjunto al expediente una copia de la Constancia de Aprobación Automática N° 033-2009-MEM-AAM, al haber concluido el trámite de dicho expediente en esta Dirección y de acuerdo al Art° 44 del Decreto Supremo N° 020-2008-EM.

Sin otro particular, es propicia la ocasión para expresar los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



[Handwritten Signature]
Felipe A. Ramírez Delpino
Director General
Asuntos Ambientales Mineros

NORMAL

96 HORAS

MENSAJERIA EXTERNA

SALIDA: 324420 REFERENCIA: 1922121
DESTINATARIO: SHINNO HUAMANI GUILLERMO
ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN ENERGIA Y MINERIA
DOCUMENTO: AAM - Ofic-1434-2009/MEM-AAM
DIRECCION: CA. BERNARDO MONTEAGUDO 222
UBIGEO: MAGDALENA DEL MAR LIMA LIMA Departamento Lima / MLAVALLE /05/10/2009 16:28
RECIBI CONFORME

394708 OSINERGMIN
OFICINA REGIONAL LIMA
RECIBIDO
06 OCT. 2009
Selle
LA RECEPCION DEL DOCUMENTO
CON AVISO CONFIRMADO
AUSENTE
SERPOST MAGDALENA
Gasparidino Candia Cortez
DNI: 42293266
Codigo 222100

Nombre () SE MUDO () DEFICIENTE () DESCONOCIDO () RECHAZADO ()

DNI / Carnet Ext.